

54 bocoyes ron prueba veinte y dos grados retasados á veinte y siete pesos los cien galones.  
 2 bocoyes ron prueba veinte y tres grados retasados á veinte y seis pesos los cien galones.  
 3 bocoyes ron prueba veinte y cuatro grados retasados á veinte y cinco pesos los cien galones.

Cuyo remate tendrá efecto el día primero de Setiembre próximo á las dos de la tarde en el local de la Sociedad Anónima de Crédito Mercantil advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el total importe del justiprecio.

Dado en Puerto-Rico á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Francisco Baston. — El Escribano, Ldo. José M<sup>a</sup> Sanjuan. 3-1

**DON MANUEL VIAS Y OCHOTECO, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de la Villa de Humacao y su partido.**

Por el presente que se insertará en tres números seguidos de la GACETA OFICIAL hace saber: que habiendo sido capturado el procesado por disparo de arma de fuego José Moreno Perez, se ha dispuesto dejar sin efecto su busca y los edictos insertados en las GACETAS números 63, 75 y 89 del corriente año para el llamamiento del mismo. Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Humacao á siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Manuel Vias. — El Escribano, Manuel M<sup>a</sup> Arroyo y Raldiris. [3356] 3-3

**DON JOSE GARRIGA, Juez municipal suplente y en funciones de Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de este Distrito en este asunto.**

Por auto fecha trece del corriente dictado en las diligencias promovidas por el Procurador Don Florencio Berríos en representación de Don Antolino Pereira, vecino de Juncos, solicitando espera de los acreedores, se ha señalado el día dos de Setiembre entrante á la una de la tarde en la Sala audiencia de este Juzgado para la Junta general, con el fin de tratar de dicha espera. En su virtud se hace público por medio del presente á fin de que llegue á noticia de los acreedores, con prevención de que deben concurrir á la expresada Junta con los títulos justificativos de sus créditos sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

Dado en Caguas á diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro. — José Garriga. — El Escribano, Pedro Jimenez Sicardó. 3-3

**ESCRIBANIA DE ACTUACIONES DE HUMACAO.**

En las actuaciones de jurisdicción voluntaria promovidas por Don Ramon Herrero, curador ad-bona de las menores Doña Emilia y Doña Dolores del propio apellido, sobre necesidad y utilidad para la venta de una casa, se ha dispuesto por el Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de este partido, en auto de esta fecha, la venta en pública subasta de dicha finca, que es de madera, con cocina de mampostería, cubierta de tejas de barro, sita en la calle Nueva, de esta población, marcada con el número 7, edificada en solar del Municipio, y colinda por la derecha entrando con casa de Doña Candelaria Muñoz, por la izquierda con la de Don Julian Hernandez Marrero, y por su espalda, con la calle de la Carnicería, midiendo diez y seis metros cuarenta y dos centímetros de fondo, seis metros cinco centímetros de frente y tres metros con veinte y cinco centímetros de alto, comprendiéndose un solar de propiedad, inmediato á la misma, y se ha señalado para su remate que tendrá lugar en este Juzgado el día trece del entrante mes de Setiembre de una á tres de la tarde; advirtiéndose que solo se admitirán posturas por la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesos que es el valor que los peritos han dado á la mencionada finca.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Humacao, trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Escribano, Francisco Ramos. 3-2

**AYUNTAMIENTOS.**

**Alcaldía Municipal de San German. — Secretaria**

Declaradas vacantes la Escuela auxiliar de niñas del Rosario, y las dos rurales de los barrios de Cañ-alto y Sabana-grande-abajo, el Ayuntamiento en sesión de hoy, ha acordado señalar veinte días contados desde esta fecha para su provision.

Lo que se hace público para que los que aspiren á ellas, presenten en esta Secretaría sus instancias dirigidas al Excmo. Sr. Gobernador General.

San German, Agosto 15 de 1884. — El Secretario, Pedro R. Perea. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, Ibañez. [3372] 3-2

**Alcaldía Municipal de Arecibo.**

En poder del vecino Don Francisco Huelva se ha depositado una novilla negra, como de seis arrobas de carne y año y medio de edad. Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para el que se crea con derecho al dominio de la referida res, presente en esta Alcaldía los documentos de propiedad en el término de un mes, vencido el cual se procederá á su remate en pública subasta.

Arecibo, Agosto 13 de 1884. — El Alcalde, Alonso. [3320] 3-3

**Alcaldía Municipal de Añasco.**

Habiendo fallecido el rematista del servicio de alumbrado público, Don Gabriel Serralta, y rescindido por tanto el contrato que tenía establecido para el año corriente de 1884 á 85, el Ayuntamiento en acuerdo tenido el 7 de los corrientes, determinó se saque de nuevo á subasta dicho servicio de alumbrado público de la población, durante diez meses del año en curso utilizándose treinta y un faroles, por lo que se abonarán 402 pesos, inclusa su reparación; con sujeción al anuncio publicado en 25 de Abril último, debiendo consignarse como depósito provisional la cantidad de 4 pesos y rigiendo en la contrata el pliego de condiciones vigente. Y siendo el día señalado para el acto de remate el 30 de los corrientes, á las tres de la tarde lo hago público para concurrencia de licitadores, advirtiéndose que dicho acto tendrá lugar en la Sala Consistorial.

Añasco, 11 de Agosto de 1884. — El Alcalde, Modesto Torrens. [3321] 3-3

**Alcaldía Municipal de Luquillo.**

En el expediente de apremio seguido en esta Alcaldía contra Don Hemeterio Hernandez y Doña Francisca García, para hacer efectivas las contribuciones que ambos adeudan, se ha dispuesto por auto de esta fecha, anunciar la venta en pública subasta para el día 27 del actual á la una de la tarde, de un predio rústico de terrenos compuesto de pastos y malezas y una casa de maderas del país cobijada de hierro galvanizado, ubicadas en el barrio de Mata de plátanos de esta jurisdicción, que han sido embargadas á los expresados Sres. Dichas fincas han sido tasadas la primera en 208 pesos y la segunda en 45 pesos 76 centavos que hace un total de 253 pesos 76 centavos, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

Lo que se hace saber por medio del presente en la GACETA OFICIAL para concurrencia de licitadores.

Luquillo, 11 de Agosto de 1884. — El Comisionado, Clodomiro Bravo. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, Casas. [3316] 2-2

**Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.**

Por auto del Sr. Alcalde municipal de este pueblo de la Carolina, fecha 16 del actual, se manda sacar á pública subasta para pago de contribuciones, una casa propiedad de Rosalía Gonzalez, radicada en la calle de San Juan, construida de madera y cobijada de tejamaní, habiendo sido valorada en 100 pesos.

El acto del remate tendrá lugar en las puertas de la Casa Consistorial el día 5 de Setiembre próximo á la una de su tarde; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Carolina, 20 de Agosto de 1884. — El Comisionado, Andrés O'Farrill. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, J. Roig. 3-2

**Alcaldía Municipal de Sabana-grande.**

En el barrio de Machuelal y á cargo del vecino Don Miguel Lugo, se halla depositada una potrauca de las señales siguientes: colorada, alzada 64, crin regular, cola cortada, paso trote, tres de las cuatro patas blancas del menudillo abajo, dos manchas de igual color en los costillares y una encina del befo ó labio superior. Fué encontrada el día 10 del actual, en la estancia donde reside el depositario.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Sabana-grande, 13 de Agosto de 1884. — El Alcalde, Manuel Rodriguez Soto. [3319] 3-3

**Alcaldía Municipal de Isabela. — Secretaria.**

El Ayuntamiento en sesión ordinaria á 1<sup>o</sup> del corriente acordó que la reparación de la Santa Iglesia Parroquial de este pueblo se hiciera por subasta y que al efecto se anuncie en el PERIÓDICO OFICIAL, por el término de quince días con estricta sujeción al pliego de condiciones respectivo y por la cantidad de 499 pesos 64 centavos, á fin de que los que deseen hacer proposiciones presenten en Secretaría sus solicitudes en pliego cerrado hasta media hora antes de la una de la tarde del Viernes 29 del corriente, que es el día marcado para la celebración del acto de referencia.

Isabela, Agosto 12 de 1884. — El Secretario interino, Francisco Rosario. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, Cuevas. [3331] 3-3

**Alcaldía Municipal de Cidra.**

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotación de 720 pesos anuales, el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, teniendo en cuenta la circunstancia de no haber Facultativo alguno en la localidad, acordó publicarla por el término de doce días, á fin de que los aspirantes á su desempeño presenten, dentro de dicho término, sus instancias documentadas en la Secretaría municipal.

Las condiciones se precisarán con el Ayuntamiento, siendo apreciable la de llevar aquellos, cuando menos dos años de práctica en el país.

Cidra, Agosto 12 de 1884. — El Alcalde, Bas. [3334] 3-3

**Alcaldía Municipal de Vieques.**

No habiendo podido efectuarse, por falta de licitadores,

la subasta anunciada para rematar todos los aprovechamientos del monte público denominado *Cayo-carenero* radicado en el barrio Puerto-diablo de esta jurisdicción; el Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto se anuncie una segunda subasta que se verificará á la una de la tarde del 25 de Setiembre próximo venidero, por la cantidad de 120 pesos moneda corriente y con estricta sujeción al pliego de condiciones que existe de manifiesto en estas Oficinas.

El acto tendrá lugar en la Casa-Alcaldía de esta Isla.

Vieques, Agosto 18 de 1884. — El Alcalde, Andrés Teruel. 3-3

Declarada desierta la primera licitación anunciada para rematar el aprovechamiento de todos los pastos del monte público denominado *Cayo-carenero* radicado en este término municipal; en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se anuncia una segunda subasta por el tipo de 80 pesos moneda oficial, cuyo acto tendrá efecto en esta Casa-Alcaldía el 25 de Setiembre próximo venidero y á las dos de su tarde con sujeción estricta al pliego de condiciones que existe de manifiesto en estas Oficinas.

Vieques, Agosto 18 de 1884. — El Alcalde, Andrés Teruel. 3-3

No habiendo podido verificarse, por falta de licitadores, la subasta anunciada para rematar los aprovechamientos todos de los montes públicos denominados *Cayo-real* y *Cayo-tierra* radicados en el barrio Puerto-real de este término municipal; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido decretar se anuncie una segunda subasta por la cantidad de 40 pesos moneda oficial, habiéndose señalado para el acto el 25 de Setiembre próximo venidero á las tres de la tarde, acto que se verificará en esta Alcaldía con estricta sujeción al pliego de condiciones que existe de manifiesto en estas Oficinas.

Vieques, Agosto 18 de 1884. — El Alcalde, Andrés Teruel. 3-3

**Alcaldía Municipal de la Carolina.**

En poder del vecino José Cordero se ha depositado por orden de esta Alcaldía un buey de color bayo amarillo, chifles largos y el izquierdo agujereado, marca confusa y sumamente descarnado, cuya res fué traída al Depósito municipal sin que persona alguna se haya presentado en su reclamación.

Y se hace público para general conocimiento y en concepto de que, transcurrido el plazo que marca el artículo 155 del Bando de policía y buen gobierno sin presentarse el dueño de dicha res con documentos que acrediten su propiedad, se procederá á lo que en el mismo artículo se dispone.

Carolina, 6 de Agosto de 1884. — El Alcalde, Roig Colomer. [3322] 3-3

En el expediente ejecutivo seguido contra la sucesión de Juan Nepomuceno Febres, para hacer efectivas al Tesoro las contribuciones que adeuda, se dispuso por auto de este día anunciar en pública subasta para el día 26 del corriente y hora de las dos de su tarde el siguiente remate. Catorce cuerdas de terreno de altura valoradas á 10 pesos cada una que forman un total de 140 pesos, las cuales colindan por el N. con la sucesión de Don José Suarez Requejo, por el S. con Don Márcos Hernandez, por el E. Don Celso Colon y por el O. con la misma sucesión Febres; no admitiendo posturas que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación segun lo previene el artículo 41 de la Instrucción vigente.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento y concurrencia de licitadores.

Carolina, 11 de Agosto de 1884. — El Comisionado, Juan Eminaga. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, Roig. [3336] 3-3

**Alcaldía Municipal de Bayamon.**

El día dos de Setiembre próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta y último pregon quince cuerdas de terreno, que fueron embargadas á la sucesión de Tomás Matos, representada por su hijo Tomás Matos para pagos de contribuciones municipales sita en el barrio de Buena-vista y colinda por el Este con terrenos de la misma sucesión, Norte Angela Marrero, y Simplicio Ocasio, Oeste con el mismo Ocasio y Sud con Sandalio Ramos, y es proposición admisible en esta subasta por el importe del débito costos y recargos ó sea por la suma de 39 pesos 82 centavos cuya cantidad consignará el rematista en Tesorería municipal terminado el acto.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 14 de Agosto de 1884. — El Comisionado, Leon Peñarocha. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, Agustín Felú. 3-3

El día 2 de Setiembre próximo, de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta y último pregon quince cuerdas de terreno, que fueron embargadas á la sucesión de Tomás Matos, representada por su hijo Tomás Matos para pago de contribuciones al Tesoro costos y recargos cuyo terreno radica en el barrio de Buena-vista y co-